



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MADRID DE CADERECHAS

Exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para el arrendamiento mediante subasta pública de la vivienda sita en la carretera de Huéspedea, propiedad de la Junta Vecinal de Madrid de Caderechas

Por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal, en sesión de fecha 23 de agosto de 2011, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento mediante subasta pública de la vivienda denominada «Casa de la Maestra» sita en la carretera de Huéspedea.

Conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego se expone al público durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Asamblea Vecinal.

Asimismo, se anuncia el procedimiento para la adjudicación del contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto en que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Los licitadores presentarán una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Rucandio los martes de 9 a 14 horas, o por alguno de los medios que se indican en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Rucandio a las 12:00 horas del martes siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La documentación e información relativas al procedimiento puede obtenerse en la Secretaría del Ayuntamiento de Rucandio los martes de 12 a 14 horas o en la Junta Vecinal de Madrid de Caderechas, hasta el día señalado como el último para la recepción de proposiciones.

En Rucandio a, 23 de agosto de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
Petra Bartolomé González